

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	DECRETO		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
DECRETO No. 0319	FECHA	19 JUL 2024	PÁGINA	1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera temporal podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Que, mediante Decreto No. 275 del dieciséis (16) de septiembre de 2.020, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”, se procede a nombrar en periodo de prueba al señor **LUCIANO PARADA VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.272.073 de Cúcuta, en el empleo **CELADOR**, Código **477**, Grado **03**, Nivel **Asistencial**, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta Global de personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Que, mediante Decreto No.0317 de diecisiete (17) de julio del año 2.024, “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA” se procede a nombrar al servidor público **LUCIANO PARADA VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía 88.272.073 expedida en Cúcuta, en encargo en un empleo en vacancia temporal denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 04, Nivel Asistencial** en la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

Que, frente al cargo declarado en vacancia temporal, **CELADOR**, Código **477**, Grado **03**, Nivel **Asistencial**, no existe un empleo inmediatamente inferior en la planta del personal de la Alcaldía municipal de San José de Cúcuta, por ende, no existe utilidad práctica para adelantar un concurso interno para la provisión de la vacante mediante encargo con funcionarios de carrera administrativa, dado que no existen empleos que correspondan a un nivel jerárquico o grado inferior.

Que, en uso de las facultades conferidas en el numeral 2º, literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y con el fin de proveer por necesidad del servicio el empleo en vacancia temporal de **CELADOR**, Código **477**, Grado **03**, Nivel **Asistencial**, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta (Norte de Santander), se decidió nombrar provisionalmente al señor **MANUEL ALBERTO MEJIA JAUREGUI**, identificado con cédula de ciudadanía 13.174.392 expedida en Villa del Rosario, quien cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo.

En mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

DECRETA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	DECRETO			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
DECRETO N°	0319	FECHA	19 JUL 2024	PÁGINA	2 de 2

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR con carácter provisional al señor **MANUEL ALBERTO MEJIA JAUREGUI**, identificado con cédula de ciudadanía 13.174.392 expedida en Villa del Rosario, en una vacancia temporal en el empleo denominado **CELADOR**, Código **477**, Grado **03**, Nivel **Asistencial**, dentro de la planta de empleos de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento de que trata el artículo anterior es de carácter PROVISIONAL y no genera derechos de carrera administrativa.

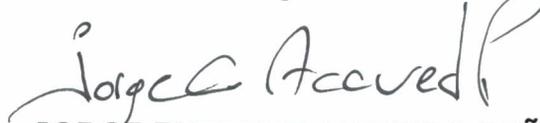
PARÁGRAFO 1: Al cumplirse la condición resolutoria correspondiente al nombramiento provisional (retorno del titular del empleo) el nombramiento realizado mediante el artículo anterior quedará automáticamente sin efecto y el funcionario será retirado del servicio.

PARÁGRAFO 2: El nominador, por resolución motivada, podrá darlo por terminado, de conformidad con la potestad normativa establecida por el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública (modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017) y los criterios definidos por la jurisprudencia Constitucional y Contencioso Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente acto administrativo al señor **MANUEL ALBERTO MEJIA JAUREGUI**, identificado con cédula de ciudadanía 13.174.392 expedida en Villa del Rosario, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde de San José de Cúcuta.

Elaboró: Martín Orjuela – Asesor 
 Revisó: Raquel Galvis Vera – Subsecretaria Administración del Talento Humano 
 Revisó: Misael Zambrano – Jefe Oficina Jurídica 
 Revisó: Daniel Franco – Secretario Privado 

